



AMS ASESORÍAS JURÍDICAS <asesoriasjuridicas@amsseguros.net>

---

**Fwd: BBVA Seguros - Sandro Grajales Marin Cc: 93.380.310**

1 mensaje

---

**Sandro Grajales Marín** <lorenzograjalesma@gmail.com>  
Para: asesoriasjuridicas@amsseguros.net

24 de febrero de 2023, 16:52

----- Forwarded message -----

De: <clientes@bbvaseguros.com.co>

Date: vie., 24 feb. 2023 16:27

Subject: BBVA Seguros - Sandro Grajales Marin Cc: 93.380.310

To: <lorenzograjalesma@gmail.com>



Bogotá D.C. 24 de Febrero de 2023

Señor (a):

Sandro Grajales Marin

Cordial saludo de parte de BBVA Seguros, en atención a tu solicitud enviada a través de nuestros canales de atención, nos permitimos informarte que para reportar tu siniestro es necesario que te contactes a nuestra línea exclusiva de Siniestros al 601 3077121 en Bogotá o al 01 8000 934 020 marcando opción 2 a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00am a 7:00pm y sábados 8:00am a 2:00pm, donde un asesor especializado atenderá tu solicitud.

Para mayor información de nuestros productos y servicios, puedes comunicarte al 01 8000 934 020 a nivel nacional, o al 601 307 80 80 en Bogotá, escribiéndonos al buzón [clientes@bbvaseguros.com.co](mailto:clientes@bbvaseguros.com.co) o ingresar a nuestra página web [www.bbvaseguros.com.co](http://www.bbvaseguros.com.co).

Datos de contacto Defensor del consumidor financiero BBVA Seguros:

Mail: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co)

Dirección de correspondencia: Carrera 9 No. 72 -21 piso 6, Bogotá D.C.

Teléfono: 601 343 83 85 – Fax: 601 343 83 87"

**BBVA Seguros.**

**D.LL**

ME PERMITO RESPONDER A SU CORREO DEL 18 DE FEBRERO DEL 2023 DONDE ME DAN ESTE CORREO PARA DIRIGIR MI CONSULTA SOBRE EL COMO PUEDO HACER EFECTIVO LA RECLAMACION DE SEGURO DE MIS OBLIGACIONES Y SI ES VIABLE LA MISMA.

SANDRO GRAJALES MARIN 93380310  
ESPERO SU RESPUESTA A ESTE MISMO CORREO Y SI ES POSITIVA, SU AYUDA PARA CONTINUAR CON MI GESTION

--

La información contenida en el presente correo y cualquiera de sus ficheros adjuntos es información privilegiada y confidencial, y va destinada únicamente a la/s persona/s a quien el mensaje va dirigido. Si Ud. no es el destinatario señalado, agradeceríamos lo destruya y lo notifique inmediatamente al emisor, estando totalmente prohibido divulgar, distribuir o reproducir el contenido del mismo. Las opiniones, conclusiones o cualquier otro tipo de información que se contenga en el presente correo no relacionada con la actividad de las empresas integrantes de Konecta, serán entendidas exclusivas del emisor. Los empleados del Konecta, están expresamente obligados a no hacer declaraciones difamatorias y a no infringir cualquier derecho legal sobre las comunicaciones por correo electrónico. Toda comunicación de este tipo es contraria a la política de la empresa, y se considera fuera del ámbito de empleo de la persona en cuestión. Konecta, no aceptará ninguna responsabilidad en relación con

dicha comunicación  
y el empleado emisor del email, será el responsable de  
los daños u otras  
responsabilidades derivados del mismo.

Si no desea  
recibir  
la newsletter u otras comunicaciones comerciales que pueda remitir  
Konecta por vía electrónica, puede solicitarlo en cualquier momento  
pinchando  
en el enlace <https://bajacomunicaciones.grupokonecta.com>  
<<https://bajacomunicaciones.grupokonecta.com>>

El personal trabajador  
tiene derecho a no  
atender las comunicaciones que reciba una vez finalizado  
su horario laboral,  
salvo causa de fuerza mayor o por circunstancias  
excepcionales que puedan ser  
perjudiciales para la compañía.

The  
information contained in this message  
and in any attachments is legally  
privileged and confidential, and it is  
intended solely for the use of the  
person(s) to whom the message is addressed.  
If you are not the addressee,  
please destroy this message and kindly notify the  
sender by reply email.  
Unauthorised copying, delivery or distribution to  
non-addressees is not  
permitted. Opinions, conclusions or any other information  
contained in this  
message that do not relate to the business of the companies  
that are part  
of Konecta, shall be understood as not endorsed by them.  
Employees of  
Konecta are expressly required not to make defamatory statements  
and not to  
infringe any legal right by email communications. Any such  
communication is  
contrary to company policy and outside the scope of the  
employment of the  
individual concerned. Konecta will not accept any liability  
in respect of  
such communication, and the employee responsible will be  
personally liable  
for any damages or other liability arising.

If you don't want to receive  
Konecta's publications and/or comercial communications electronically, you  
can  
request to opt out here <https://bajacomunicaciones.grupokonecta.com>  
<<https://bajacomunicaciones.grupokonecta.com>>

Employees  
have  
the right not to attend communications received after working hours,  
except  
in cases of force majeure or exceptional circumstances that may be  
detrimental to the company.

---

**2 adjuntos**



**logo2.png**  
9K



**logo2.png**  
9K

**amorenosaz@gmail.com**

---

**De:** Sandro Grajales Marín <lorenzograjalesma@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 11 de abril de 2025 7:24 a. m.  
**Para:** Jurisdiccionales; conciliacionsfc  
**CC:** Sandro Grajales Marín  
**Asunto:** solicitud acta de No conciliacion 2025015740 del 02 de Abril del 2025.

**Categorías:** WILMAR

Señores  
Superintendencia Financiera  
Conciliaciones  
PST

Asunto: Copia del acta de conciliación celebrada el 2 de abril de 2025 Hora 10 AM

Sandro Grajales identificado con la cédula 93380310 como convocante dentro de la presente solicitud de audiencia de conciliación radicada con el No. 2025015740-002-000 en la que fueron convocados el banco BBVA y Seguros de Vida BBVA le solicito al Dr. Andres Ricardo Caycedo Castro quien fue el conciliador que atendió la audiencia, me remita el acta de No acuerdo que se levantó el 2 de abril.

Cordialmente,

Sandro Grajales Marin  
CC.93380310  
cel.3104362482  
correo. [lorenzograjalesma@gmail.com](mailto:lorenzograjalesma@gmail.com)



Sandro Grajales Marín <lorenzograjalesma@gmail.com>

---

## Documento [2025056226-001-000]

---

**correspondencia1@superfinanciera.gov.co** <correspondencia1@superfinanciera.gov.co> 15 de abril de 2025, 7:09  
Para: LORENZOGRAJALESMA@gmail.com, enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com

La Superintendencia Financiera de Colombia le esta remitiendo el archivo adjunto

**Número de radicación:** 2025056226-001-000

**Trámite:** (490) PETICIÓN

**Tipo documental:** (39) RESPUESTA FINAL E

**Dependencia emisora:** 80040-GRUPO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

**Destinatario:** (93380310) SANDRO GRAJALES

---

### 2 adjuntos

 **T-2025056226-5653565.pdf**  
112K

 **2025015740 CONSTANCIA DE NO ACUERDO.pdf**  
238K



Radicación: 2025056226-001-000

Fecha: 2025-04-15 07:09

Superfinanciera Sec. día 215574

Anexos: Sí

Trámite: 490-PETICIÓN

Tipo doc: 39-RESPUESTA FINAL E

Remitente: 80040-80040-GRUPO DE CONCILIACIONES  
EXTRAJUDICIALES

Destinatario: 93380310-SANDRO GRAJALES

Señor

**SANDRO GRAJALES**

LORENZOGRAJALESMA@GMAIL.COM

Bogotá D.C. (BOGOTÁ D.C)

Número de Radicación : 2025056226-001-000  
Trámite : 490 PETICIÓN  
Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E  
Expediente : xxxxxx  
Anexos : E1

Respetado señor Grajales:

Con todo gusto damos respuesta a su comunicación radicada en esta Superintendencia bajo el número indicado al rubro, en la cual solicita la constancia de no acuerdo expedida dentro del expediente 2025015740.

Sobre el particular, nos permitimos adjuntar con esta comunicación la constancia solicitada.

De esta manera dejamos atendido el objeto de su consulta, con el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

¿Deseas contestar una breve encuesta sobre nuestro servicio? Da clic [aquí](#) o ingresa a la encuesta de satisfacción disponible en el portal [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) enlace: Atención y servicios a la ciudadanía > Atención al ciudadano > Encuesta de satisfacción, seleccionando el servicio a evaluar **"2. Consultas, Peticiones y Solicitudes de información"**.

Cordialmente,



**ANDRES RICARDO CAYCEDO CASTRO**

80040-DIRECTOR y CONCILIADOR DEL GRUPO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES (E)  
80040-GRUPO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Copia a:

*Elaboró:*

*ANDRES RICARDO CAYCEDO CASTRO*

*Revisó y aprobó:*

*ANDRES RICARDO CAYCEDO CASTRO*



AMS ASESORÍAS JURÍDICAS &lt;asesoriasjuridicas@amsseguros.net&gt;

---

**Solicitud relacionada 2025056226-001-000**

---

**Sandro Grajales Marín** <lorenzograjalesma@gmail.com>

5 de agosto de 2025, 16:15

Para: [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co)Cco: [asesoriasjuridicas@amsseguros.net](mailto:asesoriasjuridicas@amsseguros.net)

Señores

Superintendencia Financiera

Conciliaciones

[jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co)

pst

**Asunto:** SOLICITUD CONSTANCIA de solicitud radicada con el número 2025056226-001-000

Señores

Superintendencia financiera

Conciliaciones

Pst

Sandro Grajales Marin. identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.380.310 de Ibagué, el 11 de abril del presente año, a través de llamada telefónica al número de la superintendencia 6013078042 ext. 1, solicite por favor se me remitiera el acta de conciliación con radicado No. 2025015740 de fecha 2 de abril en la que fueron convocados BBVA Seguros de Vida y Banco BBVA. esta petición fue radicada con el número 2025056226-001-000 de forma paralela también la solicite por medio de correo electrónico enviado desde este mismo email [lorenzograjalesma@gmail.com](mailto:lorenzograjalesma@gmail.com) dirigido al correo [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co).

En respuesta la Superintendencia me remitió dos archivos PDF en el que venía el acta de no acuerdo y la contestación a la petición en la que se indicaba que me estaban dando respuesta a la petición de remisión

del acta de conciliación radicada con el número 2025015740 desde el correo [correspondencia1@superfinanciera.gov.co](mailto:correspondencia1@superfinanciera.gov.co) el día 15 de abril.

De lo expuesto, le solicito de manera muy comedida y urgente a la Superintendencia, que por favor me remitan o expidan copia de la solicitud que les realice por correo electrónico el día 11 de abril de 2025, ya sea por un pantallazo o de la manera que mejor lo consideren, ya que lo único que necesito, es el soporte de que la solicitud mencionada la realice a través de mi correo electrónico al de [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co).

Agradezco su urgente colaboración en la entrega de la constancia solicitada.

Cordialmente,

Sandro Grajales  
celular 3104362482  
[lorenzograjalesma@gmail.com](mailto:lorenzograjalesma@gmail.com)



Gmail

AMS ASESORÍAS JURÍDICAS <asesoriasjuridicas@amsseguros.net>

---

**Fwd: Documento [2025133753-001-000]**

1 mensaje

---

**Sandro Grajales Marín** <lorenzograjalesma@gmail.com>

22 de agosto de 2025, 11:21

Para: ASEsorias JURIdicas <asesoriasjuridicas@amsseguros.net>

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** [correspondencia1@superfinanciera.gov.co](mailto:correspondencia1@superfinanciera.gov.co)

**Asunto:** Documento [2025133753-001-000]

**Fecha:** 21 de agosto de 2025, 12:18:08 p.m. COT

**Para:** [lorenzograjalesma@gmail.com](mailto:lorenzograjalesma@gmail.com), [enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com](mailto:enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com)

La Superintendencia Financiera de Colombia le esta remitiendo el archivo adjunto

**Número de radicación:** 2025133753-001-000

**Trámite:** (490) PETICIÓN

**Tipo documental:** (39) RESPUESTA FINAL E

**Dependencia emisora:** 80040-GRUPO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

**Destinatario:** (ATM279912) SANDRO GRAJALES

---

#### 4 adjuntos



**T-2025133753-5831560.pdf**

166K



**T-2025056226-5653565.pdf**

112K



**2025015740 CONSTANCIA DE NO ACUERDO (1).pdf**

238K



**solicitud acta de No conciliacion 2025015740 del 02 de Abril del 2025\_.msg**

108K



Radicación: 2025133753-001-000

Fecha: 2025-08-21 12:18 Sec.día949

Superfinanciera Anexos: Sí

Trámite::490-PETICIÓN

Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E

Remitente: 80040-80040-GRUPO DE CONCILIACIONES  
EXTRAJUDICIALES

Destinatario::ATM279912-SANDRO GRAJALES

Señor

**Sandro Grajales**

lorenzograjalesma@gmail.com

Número de Radicación : 2025133753-001-000  
Trámite : 490 PETICIÓN  
Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E  
Expediente : xxxxxx  
Anexos : E3

Respetado señor Grajales:

Con todo gusto damos respuesta a su comunicación radicada en esta Superintendencia bajo el número indicado al rubro, en la cual solicita "(...) me remitan o expidan copia de la solicitud que les realice por correo electrónico el día 11 de abril de 2025, ya sea por un pantallazo o de la manera que mejor lo consideren, ya que lo único que necesito, es el soporte de que la solicitud mencionada la realice a través de mi correo electrónico al de [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co)."

Sobre el particular, me permito remitirle adjunto como *msg.*, esto es, en formato de correo electrónico, la comunicación por usted remitida el 11 de abril de 2025 que apertura la petición con radicado 2025056226, a través de la cual solicita copia de la constancia de no acuerdo del trámite de conciliación extrajudicial que se adelantó bajo el número 2025056226:



solicitud acta de No conciliacion 2025015740 del 02 de Abril del 2025. - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Acrobat

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Todas las aplicaciones Mover Etiquetas Edición Inmersivo Traducir Zoom

solicitud acta de No conciliacion 2025015740 del 02 de Abril del 2025.

SG Sandro Grajales Marín <lorenzograjalesma@...>  
Para Jurisdiccionales; conciliacionsfc  
CC Sandro Grajales Marín

viernes 11/4/2025 07:24

WILMAR

Señores  
Superintendencia Financiera  
Conciliaciones  
PST

Asunto: Copia del acta de conciliación celebrada el 2 de abril de 2025 Hora 10 AM

Sandro Grajales identificado con la cédula 93380310 como convocante dentro de la presente solicitud de audiencia de conciliación radicada con el No. 2025015740-002-000 en la que fueron convocados el banco BBVA y Seguros de Vida BBVA le solicito al Dr. Andres Ricardo Caycedo Castro quien fue el conciliador que atendió la audiencia, me remita el acta de No acuerdo que se levantó el 2 de abril.

Cordialmente,

Sandro Grajales Marin  
CC.93380310  
cel.3104362482  
correo. [lorenzograjalesma@gmail.com](mailto:lorenzograjalesma@gmail.com)

De esta manera dejamos atendido el objeto de su solicitud.

Cordialmente,

**JEISSON RENÉ CAMARGO ARIZA**

**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**

80040-DIRECTOR y CONCILIADOR DEL GRUPO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES  
80040-GRUPO DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES



Copia a:

*Elaboró:*

*JEISSON RENE CAMARGO ARIZA*

*Revisó y aprobó:*

*JEISSON RENE CAMARGO ARIZA*



AMS ASESORÍAS JURÍDICAS <asesoriasjuridicas@amsseguros.net>

## Generación de la Demanda en línea No 1261884

1 mensaje

demandaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co <demandaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

9 de mayo de 2025,  
15:32

Para: ASESORIASJURIDICAS@amsseguros.net, raddemcivilctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,  
**Oficina Judicial / Oficina de Reparto**

Estimado usuario su solicitud fue recibida con el número de confirmación 1261884

Departamento : BOGOTA  
Ciudad: BOGOTA, D.C.  
Localidad Demandado(s):

Especialidad: CIVIL CIRCUITO - MAYOR CUANTÍA  
Clase de Proceso: 31-03-01 PROCESOS VERBALES (MAYOR CUANTÍA)

Accionado/s :  
Tipo Sujeto: DEMANDANTE  
Persona Natural: SANDRO GRAJALES MARIN  
Documento: CC - 93380310  
Tipo de discapacidad: FÍSICA  
Correo Electrónico: [ASESORIASJURIDICAS@AMSSEGUROS.NET](mailto:ASESORIASJURIDICAS@AMSSEGUROS.NET)  
Dirección:  
Teléfono:

Tipo Sujeto: DEMANDADO  
Persona Jurídica: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Documento: NIT - 8002408820,  
Correo Electrónico:  
Dirección: [CARRERA 9 # 72-21 PISO 8 DE BOGOTÁ](#)  
Teléfono: 6012191100

Tipo Sujeto: DEMANDADO  
Persona Jurídica: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA  
Documento: NIT - 8600030201,  
Correo Electrónico:  
Dirección: CRA 9 # 72 - 21 PISO 10  
Teléfono:

Descargue los archivos del trámite a continuación :  
[Archivo](#)

**Cordialmente,**

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**

**Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SER  
SANDRO GRAJALES MARIN .  
LORENZOGRAJALESMA@GMAIL.COM .  
CHIA CUNDINAMARCA



6838 5605

Oficina: 0834



## Extracto Crédito Hipotecario en pesos

HIPOTEC PESOS REMODELACION VIVIEN NO VIS

En cumplimiento de la Ley 2300/23, informamos que nuestros canales de comunicación son: Llamadas telefónicas, correo electrónico, cartas, mensajes sms y WhatsApp. Elige los canales que prefieras, llamando a la Línea 01 8000 912 227

Contrato del cliente				Oficina
Entidad	Oficina	DC	No. Contrato	BANCA PERSONAL BOGOTA
0013	0472	01	9600164615	

Cuotas	41 DE 180
Cuotas vencidas	
Saldo en mora	
Mora desde	
Tasa de interés de contratación	11.00 E.A
Tasa de interés de liquidación	10.49 E.A
Tasa de mora	15.74 E.A

Fecha límite de pago	21/07/2025
Fecha límite próxima cuota	21-06-2025 AL 20-07-2025
Fecha de corte	2025-07-01

Concepto	Aplicación del pago anterior	Próxima cuota
Saldo anterior	129,415,957.56	
Valor del pago	0.00	
• Capital	0.00	490,305.00
• Intereses de liquidación	0.00	1,081,192.06
• Intereses de mora	0.00	0.00
• Cuentas por cobrar / Otros conceptos	0.00	0.00
• Seguro de vida	0.00	36,310.00
• Seguro de incendio y terremoto	0.00	44,486.00
• Seguros voluntarios	0.00	0.00
• Comisiones FNG e IVA	0.00	0.00
• Ajuste reliquidación	0.00	0.00
• Honorarios de abogado	0.00	0.00
• Gastos procesales	0.00	0.00
Valor cuota sin cobertura		1,652,293.00
Menos cobertura Frech		0.00
Saldo a la fecha de corte	129,415,957.56	
Anticipo de cuota		0.00
Valor a pagar		1,652,293.00
Saldo después de este pago		128,925,652.62

Últimos 2 pagos efectuados	
Fecha	Valor
01/07/2025	\$8,178.00
27/05/2025	\$1,658,732.00

Valores asegurados	Vida	\$130,497,149.68
	Incendio y terremoto	\$233,905,345.00
Saldo ajuste reliquidación		0.00
Tasa E.A. Cobertura		0.00%

- Para clientes con Seguro Colectivo, se les informa que el costo del cobro de recaudo a las aseguradoras será de \$17.306 + IVA tanto los seguros de vida como los de incendio y terremoto.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tener en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono: 3438385 y email: [defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co](mailto:defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co). El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co), en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Ante cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, comunícalo con nuestros revisores fiscales Ernst & Young al correo [gloria.mahecha@co.ey.com](mailto:gloria.mahecha@co.ey.com).

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de información de Riesgos. Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 880 SMMMLV, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota.